



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00030578- -UNC-ME#PSI

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad solicita la suscripción del Convenio Particular de Pasantía a suscribirse con el Sr. Federico José Cocimano, D.N.I. N°44.273.887, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

Que en el orden 11 consta Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que se ajusta a lo normado en la ley nacional N° 26.427 y a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías aprobado por la Resolución Rectoral N° 2185/2009;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2025-76072-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantía, a suscribirse con el Sr. Federico José Cocimano, D.N.I. N°44.273.887, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba, que se incorpora como archivo embebido a la presente y, autorizar al señor Prosecretario de Informática a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática y al Departamento de Personal.

